

Ayuntamiento: Jerez de los Caballeros.

Día: 11-10-1993.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 27 de septiembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Sesenta y dos millones ochocientas ochenta mil quinientas setenta y siete pesetas (62.880.577 ptas.).

OBRA: ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO ALCARRACHE.
DESGLOSADO NUM. 1. PRESA DEL AGUIJON.

T.M.: JEREZ DE LOS CABALLEROS

PROPIETARIOS:

MANUEL, PILAR Y REGLA DE GOYTIA Y CONTRERAS

ORDEN de 27 de septiembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad de Rivera de Gata».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Gata.

Día: 13-10-1993.

Hora: 12.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 27 de septiembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Un millón cuatrocientas cuarenta y cinco mil setecientas setenta pesetas (1.445.770 ptas.).

OBRA: ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE RIVERA DE GATA

T.M.: GATA

PROPIETARIOS:

MARIA ANTONIA ALEMAN FERNANDEZ
JULIAN MARTIN POLAN

ORDEN de 27 de septiembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Ampliación y mejora de la C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: C-513 - L.P. Salamanca»

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Acebo.

Día: 13-10-1993.

Hora: 11.00.

Ayuntamiento: Gata.

Día: 13-10-1993.

Hora: 12.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 27 de septiembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Cuatro millones treinta y cinco mil doscientas setenta y una pesetas (4.035.271 ptas.).

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA C-526, DE CIUDAD RODRIGO A CACERES. TRAMO: C-513 - L.P. SALAMANCA

T.M.: ACEBO

PROPIETARIOS:

MARIA TERESA PEREZ FONTAN-GONZALEZ
FRUCTUOSO ARROYO GARCIA

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA C-526, DE CIUDAD RODRIGO A CACERES. TRAMO: C-513 - L.P. SALAMANCA

T.M.: GATA

PROPIETARIO:

ANGEL HERNANDEZ GOMEZ

ORDEN de 27 de septiembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de

terrenos para las obras de «Abastecimiento a Torremocha, Torreorgaz y Torrequemada».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Torremocha.

Día: 14-10-1993.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 27 de septiembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Tres millones ciento cincuenta y una mil setecientas cincuenta pesetas (3.151.750 ptas.).

OBRA: ABASTECIMIENTO A TORREMOCHA, TORREORGAZ Y TORREQUEMADA

T.M.: TORREMOCHA

PROPIETARIOS:

SABINO CUMBREÑO SANGUINO Y CECILIO MARTIN GALINDO
AGUSTIN GALAN SENSO
PEDRO FERNANDEZ LEO Y DOROTEA BERROCAL BONILLA